

LISTADO DEFINITIVO BECAS COMEDOR ESCOLAR 2011-12

Las familias beneficiarias de la beca tendrán de plazo hasta el 6 de noviembre para presentar en su centro cívico de zona la siguiente documentación:

1. Justificante de abono de la cuota correspondiente del seguro de comedor escolar (solo para colegios públicos en los que el comedor sea gestionado a través de la empresa Eurest Escolarest) en su Centro Cívico de referencia. (Este trámite se gestiona en el AMPA del Centro Escolar o en la propia Federación).
2. Certificado del centro escolar en el que se haga constar que el/ la/ los menor/ es está matriculado, en qué curso y que acude asiduamente.
3. Justificante del pago de la parte correspondiente del coste del comedor escolar del mes de inicio del servicio; en el caso de los centros escolares concertados deberá presentar además un certificado del colegio en el que se indique que está inscrito en el comedor y el coste mensual del mismo.

En el caso de no cumplir con estos trámites en el plazo previsto se entenderá que desisten de la solicitud y se procederá su baja.

Los que hayan empezado en septiembre, tienen que comunicarlo

(LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEBEN ENTREGAR TODOS LOS MESES EN SU CENTRO CÍVICO EL JUSTIFICANTE DE LA CUOTA MENSUAL DE COMEDOR QUE LES TOQUE PAGAR)